

## Evaluación de la ejecución del Plan Operativo Anual 2020

Informe sobre el resultado de monitoreo de las distintas dependencias en cuanto al grado de cumplimiento del plan operativo anual, en base al diseño del plan estratégico institucional (PEI).

### EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, COMO HERRAMIENTA PARA EL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS.

El Jurado ha aprobado el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2019-2023, como mecanismo para lograr el éxito en relación a las metas y objetivos misionales esperados, también le permite aplicar políticas sostenibles a corto, mediano y a largo plazo, y a través de ello, conseguir una máxima eficiencia y transparencia, convirtiéndose en una Institución confiable, tanto para los justiciables, para los operadores de justicia, así como de la ciudadanía en general.

La planificación representa por el contrario de la creencia común de que gobernar una institución es un arte, que no requiere métodos ni ciencia, el proceso de tomas de decisiones demanda instancias de articulación y planificación que transformen las intenciones en acciones, logrando a través de ella el cumplimiento de su misión.

Al contar con instrumentos de planificación en el interior de las instituciones, permite conocer los impactos y consecuencias de las acciones con mayor participación, para disponer de las mejores decisiones y avanzar en la materialización de las **metas y objetivos** que constituyen los insumos fundamentales en el proceso de la planificación. Una entidad planificada tiene mayores posibilidades de conseguir los resultados esperados, es decir, de alcanzar la finalidad prevista, lo que contribuirá en mejorar el desempeño en el desarrollo de sus actividades.

En consecuencia, el Plan Estratégico aprobado y puesto en marcha, ha contribuido a un nivel de eficiencia razonable en el desempeño para el cumplimiento de sus objetivos misionales, de manera mucho más eficiente y transparente. No obstante, el hecho de haberse decretado una situación de pandemia por el Gobierno Nacional, a consecuencia del Covid-19, ha afectado de manera sensible limitando el cumplimiento en un 100% de las metas y objetivos estratégicos, inicialmente planificados.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2020

Esta Dirección se ha abocado en llevar adelante el monitoreo en cuanto al grado de cumplimiento de las líneas de acciones de las distintas dependencias que conforman la estructura organizacional, a efectos de visualizar el nivel de eficiencia operativa de dichas dependencias.

Para determinar el grado de cumplimiento, como responsables de las distintas áreas, hemos verificado cada ítem de acciones previamente formuladas y aprobadas constituyéndose como responsabilidad en la ejecución de las mismas. De manera general, observamos que las distintas dependencias, como resultado de dichas verificaciones, concluimos que han alcanzado un nivel **adecuado** en el desempeño, en cuanto al cumplimiento como responsables directos de su ejecución.

Igualmente, en el transcurso del monitoreo, hemos verificado el impacto negativo que ha ejercido a consecuencia de la salud pública, afectado por la aparición de la pandemia, situación que produjo una mengua en la eficiencia, impidiendo en algunos casos, la ejecución de ciertas acciones previstas en el Plan Operativo Anual. Sin embargo, a pesar de todas las dificultades sufridas a causa de la salud pública del momento, la institución siguió operando de manera permanente en la medida para cumplir su labor constitucional. Asimismo, es dable destacar la puesta de los mejores esfuerzos de quienes tuvieron la responsabilidad de ejecutar las altas políticas estratégicas institucionales, logrando alcanzar los objetivos misionales y de interés de la ciudadanía en general.

La Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional, desde el inicio se ha involucrado en la formulación y aprobación tanto del Plan Estratégico Institucional como del Plan Operativo Anual, apoyada por las demás Direcciones Generales y Direcciones que conforman la estructura organizacional del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. A través del trabajo de monitoreo de la labor de las distintas áreas involucradas, para el periodo año 2020, que como **resultado ha sido adecuado**, así confiamos firmemente que para el ejercicio 2021, y con la formulación del nuevo Plan Operativo Anual, sea asequible a lograr un mayor fortalecimiento institucional.